



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2015

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Segunda reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 22ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 8 de abril de 2015, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Oh Joon (Vicepresidente) (República de Corea)

Sumario

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

g) Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Organizaciones no gubernamentales

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-05567X (S)



Se ruega reciclar



En ausencia del Sr. Sajdik (Austria), el Sr. Oh Joon (República de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

g) Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (E/2015/8; E/2015/L.5)

1. La **Sra. Beagle** (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)), presentando el informe del Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (E/2015/8), preparado de conformidad con la resolución 2013/11 del Consejo, dice que se ha progresado considerablemente en la lucha contra el SIDA y que para el año 2030 será posible acabar con el SIDA como amenaza para la salud pública, pero que los próximos cinco años suponen una oportunidad crucial en la que será necesario acelerar la acción y la inversión para lograr tal objetivo. En consecuencia, la actual estrategia del ONUSIDA se ha ampliado para el período 2016-2021. La aceleración de la acción contra el VIH/SIDA constituye una inversión a largo plazo que a su vez ayudará a alcanzar otros objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la salud, la igualdad de género, los derechos y el desarrollo en su totalidad.

Proyecto de resolución E/2015/L.5: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

2. El **Sr. Mushayavanhu** (Zimbabue), presentando el proyecto de resolución en nombre de su país y de Suiza, que actúan en calidad de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Junta de Coordinación del ONUSIDA, señala que el trabajo dirigido a combatir el SIDA, no solo ha producido resultados impresionantes con respecto al Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, sino que también ha hecho posible los logros sin precedente alcanzados en los campos de la salud, el desarrollo y los derechos humanos. Así mismo, acoge con agrado la incorporación de la meta de acabar con el SIDA como amenaza para la salud pública para el año 2030, dentro del marco de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos. Para poder alcanzar dicho objetivo será necesario que la comunidad internacional adopte

medidas específicas en los próximos cinco años, así como compromisos audaces y con plazos determinados ante retos tales como el hecho de que más del 50% de las personas que viven con el VIH/SIDA no son conscientes de su situación. Es necesario que en los próximos años la solidaridad mundial, que hasta el momento ha sido la piedra angular de la respuesta ante el SIDA, siga aumentando. El proyecto de resolución refleja el compromiso común de trabajar con el Programa Conjunto y por su conducto para acabar con la epidemia, y servirá de base para la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA en 2016.

3. El **Sr. Zehnder** (Suiza) afirma que el proyecto de resolución refleja el informe del ONUSIDA.

4. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

5. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2015/L.5.*

Organizaciones no gubernamentales (E/2015/32 (Part I))

Medidas con respecto a las recomendaciones incluidas en el informe del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales (E/2015/32 (Part I))

6. **El Presidente** invita al Consejo a tomar medidas con respecto a los proyectos de decisión incluidos en el capítulo I del informe.

Proyecto de decisión I: Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales

Proyecto de decisión II: Retirada del reconocimiento como entidad consultiva de organizaciones no gubernamentales

Proyecto de decisión III: Informe del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2015

7. *Quedan aprobados los proyectos de decisión I, II y III.*

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.